

MENDOZA, **5 de octubre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 26887/21 caratulado: "S/ *Solicitud realización " XIX Encuentro de Música Popular", días 13, 15 y 15 de octubre del 2021 - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades se realizarán en el marco del "XIX Encuentro de Música Popular denominado "Música afro-argentina, afro-latinoamericanas y músicas Africanas que se practican en Mendoza".

Que las mismas se llevarán a cabo de manera virtual y cuentan con varias modalidades de dictado tales como talleres, conferencias, conversatorios, entre otras.

Que la propuesta enmarcada cuenta con la participación de docentes externos como diversos cultores, investigadores y representantes de la comunidad afroargentina.

Que es de gran interés y aporte no sólo para estudiantes de la Licenciatura en Música Popular y sino también para músicos en general. Por otra parte, se aclara que esta actividad será acreditable como espacio de Cátedra Abierta de Música Popular.

Que este encuentro está organizado y articulado con distintas áreas de esta Facultad como la Secretaría Económico-Financiera, en relación al pago de honorarios de los expositores; la Secretaría de Extensión y Vinculación Social y el Área de Comunicación a fin de proveer los canales de reproducción y plataformas virtuales.

Que la propuesta presentada se encuentra coordinada por la Dirección de Carreras Musicales de esta Facultad.

Que la Comisión de Investigación y Extensión aconseja aprobar lo solicitado con la recomendación de que Secretaría Económico-Financiera revea los honorarios de los expositores de las actividades 9 -10 (*se encuentran detalladas en el Anexo Único de la presente*) y se nivelen los honorarios a \$2500 para cada responsable de las actividades.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.


Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 5 de octubre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las actividades programadas en el marco del XIX Encuentro de Música Popular denominado "**Música afro-argentina, afro-latinoamericanas y músicas Africanas que se practican en Mendoza**" las que se llevarán a cabo en formato virtual entre los días TRECE (13), CATORCE (14) y QUINCE (15) de octubre del corriente, conforme a las actividades detalladas en el Anexo Único de la presente.

Resol N° 89


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TRSCHERT
SECRETARIO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

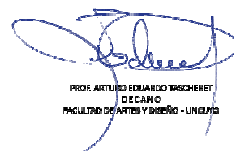
2.-

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 8^{vo}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 89


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO RASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

ENCUENTRO DE MÚSICA POPULAR 2021 *Música afroargentina y músicas afro en Mendoza*

Actividad 1: Conferencia “La negración de la música afroargentina: estado del arte, empoderamiento de los afroargentinos del tronco colonial y la apropiación cultural”. Expositor: Norberto Pablo Cirio.

Actividad 2: Mesa redonda: “Pasado y Presente de la cultura afroargentina del troncocolonial”. Expositores: Carlos Lamadrid, Lucía Molina, Pablo Suárez.

Actividad 3: Conferencia: “Introducción a la música afroporteña”. Expositor: Facundo Scanzi.

Actividad 4: Conferencia: “Panorama de expresiones musicales afro-litoraleñas vigentes, extintas y recreadas”. Expositor: pablo Suárez.

Actividad 5: Documental “El Santo de los Camba”. Expositor: Sebastián Toba

Actividad 6: Candombe en Mendoza. Expositores Santiago Servera y Quique Oësch

Actividad 7: Webinar sobre “Candombe en Mendoza”. Expositores Santiago Servera y Quique Oësch.

Actividad 8: Documental “Afro en Mendoza”. Presentación Santiago Servera

Actividad 9: “Experiencia mendocina del batá afrocubano”. Expositores Octavio Sánchez, Francisco Rumiz y Gala Celia.

Actividad 10: “Aproximación a la práctica de la mbira”. Expositores Tomás Ontivero y Florencia Vázquez.

Actividad 11: “Aproximación a la música y la danza afro-guineana en Mendoza”. Expositores Matías San Pedro, Yanina Villar, Marcela Gandini.

Actividad 12: Conferencia “El murmullo del tambor. Memorias sonoras afroargentinas y educación musical colaborativa”. Expositor Augusto Pérez Guarnieri.

RESOLUCIÓN N° 89


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO TRASHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo